



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN: ADECUACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE VÍAS MUNICIPALES.

Fecha y hora de celebración

25 de marzo de 2019 a las 10:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de El Rosario.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jacinto José Correa Perdomo, Segundo Teniente Alcalde.

SECRETARIO

Dña. Jennifer R González Bravo, Técnico de Administración General.

VOCALES

D. Celso Lima Ávila, Secretario General.

D. Pedro Díaz Corral, Interventor.

D. Jose Carlos Pérez-Alcalde Schwartz, Arquitecto.

Dña. Elena González Pérez, Técnico de Administración General.

Al acto de apertura asisten:

- D. José Gregorio Chávez Vargas, con DNI. 43.770.848-P, en representación de la empresa Transformaciones y Servicios S.L.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede a la apertura de los sobres de los licitadores, siendo los siguientes:

EMPRESA	CIF
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L	B38420121
JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ	78563413J
RESICAN 2012 SL	B76571348
TEN-ASFALTOS, S.A.	A-38239000
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	B38044301

Una vez se procede a la apertura de la documentación aportada por los licitadores se procede a evaluar en primer lugar la documentación administrativa dejando constancia de que, los licitadores aportan la documentación administrativa requerida en el apartado J.1 del CCP.

Finalizado el acto de apertura se procede a dar inicio al acto de valoración de las ofertas presentadas por la totalidad de los licitadores.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Una vez se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación procede a la Valoración de las mismas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la cláusula L.1 del CCP, siendo el resultado el siguiente:

	Mejora M2.	Puntos	Mejora reducción de plazo.	Puntos	Puntos Total
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L	910	34,34	15	20,00	54,34
JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ	2.120	80,00	15	20,00	100,00
RESICAN 2012 SL	0	0,00	0	0,00	0,00
TEN-ASFALTOS, S.A.	100	3,77	15	20,00	23,77
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	1.111	41,92	15	20,00	61,92

La puntuación obtenida viene de la aplicación de las fórmulas previstas en el apartado L.1 del CCP.

3.- Propuesta de adjudicación:

A la vista de lo acontecido, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Clasificar en los términos que se exponen a continuación las ofertas presentadas, conforme con lo establecido en el primer párrafo de la cláusula 21.B. último párrafo, y artículo 159.4.f) proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la oferta que figura en primer lugar, por ser la que ha obtenido la mejor puntuación.

	Mejora M2.	Puntos	Mejora reducción de plazo.	Puntos	Puntos Total
JAVIER GUTIERREZ ESTEVEZ	2.120	80,00	15	20,00	100,00
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	1.111	41,92	15	20,00	61,92
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L	910	34,34	15	20,00	54,34
TEN-ASFALTOS, S.A.	100	3,77	15	20,00	23,77
RESICAN 2012 SL	0	0,00	0	0,00	0,00

SEGUNDO.- Requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte, en el caso de no haberlo aportado ya, el resto de documentación indicada en la cláusula 23.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, destacando la constitución de la garantía definitiva, por importe equivalente al 5% del precio de adjudicación del contrato (IGIC excluido), esto es por la cantidad de **6.338,03 €**, los seguros a los que se hace referencia en la cláusula 37 del PCA, el anexo X debidamente cumplimentado y la acreditación de contar con el requisito de solvencia técnica previsto en el apartado H.1. del CCP: estar en posesión de los Certificados de Calidad (ISO 9001) y de Gestión Medioambiental (ISO 14001). Debe a portar la mencionada documentación en el plazo de 7 DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío de la comunicación.

EL PRESIDENTE,
Jacinto José Correa Perdomo

LA SECRETARIA,
Jennifer R. González Bravo

VOCALES
Celso Lima Ávila
Pedro Díaz Corral
Elena González Pérez
José Carlos Pérez-Alcalde Schwartz

